



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	No. Consecutivo C-SEB-DESP344
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR N° 344 DEL 2021

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

PARA: INTEGRANTESCOMITÉ MUNICIPALDE CONVIVENCIAESCOLAR
DEL MUNICIPIODE BUCARAMANGA.

ASUNTO: SEGUIMIENTO AVANCES AL PLAN DE ACCIÓN 2021 DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA.

FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Cordial saludo.

En mi calidad de Presidenta del Comité Municipal de Convivencia Escolar y teniendo en cuenta lo ordenado por el Artículo 6 de la Ley 1620 de 2013, y haciendo seguimiento a los avances del plan de acción proyectados para ejecutar durante el 2021 por cada uno de los integrantes que conforman el Comité Municipal de Convivencia Escolar, y teniendo en cuenta las acciones que desde su competencia se desarrolla para la promoción, prevención, atención y seguimiento frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, respetuosamente solicito reportar y evidenciar el porcentaje de avances de cada una de las acciones propuestas.

Lo anterior para dar cumplimiento al requerimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar – MEN, en el marco de la Línea 1.

“Fortalecimiento de Capacidades para la implementación del Sistema de Convivencia Escolar se solicita valorar el estado actual y funcionamiento de los comités territoriales de las entidades territoriales certificadas y valorar el nivel de ejecución de los planes territoriales por cada Secretaria de Educación Certificada para su acompañamiento. A continuación, informamos el inicio del momento: Caracterización de los Comités Territoriales de Convivencia Escolar para el año 2021, lo cual responde a la necesidad de conocer el estado actual y el funcionamiento de los Comités Territoriales de Convivencia Escolar y el nivel de ejecución de los planes territoriales con el fin de identificar necesidades de acompañamiento y asistencia técnica para su fortalecimiento desde los diferentes niveles del Sistema de Convivencia Escolar de acuerdo con la Ley 1620 de 2013.



Alcaldía de
Bucaramanga

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA

No. Consecutivo
C-SEB-DESP344

Subproceso: DESPACHO SECRETARIA
/ SUBSECRETARIA Código Subproceso
4000

SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares
Informativas Código Serie-Subserie (TRD)
4000-58 4000-58,01

**GOBERNAR
ES HACER**

Para diligenciar esta caracterización debe tener a la mano el Plan de Acción del Comité Territorial de Convivencia Escolar, el cual se solicita adjuntar e indicar el % de avance”.

Por lo anterior adjunto el PLAN DE ACCIÓN DE 2021 del Comité Municipal de Convivencia Escolar, para el registro del porcentaje de avances del mismo.

La información requerida deberá ser enviada hasta el día 24 de septiembre de 2021, a los siguientes correos electrónicos: seccioneducacion@bucaramanga.gov.co y despachoseb@bucaramanga.gov.co.

Es importante cumplir con la fecha del requerimiento para dar respuesta en tiempos oportunos al SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR – MEN.

Sin otro particular agradezco la atención y colaboración con la presente solicitud.

Atentamente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Diego Armando Rico Archila, Subsecretario de Educación- SEB
Proyectó/ Olivia Elizabeth Mendoza Atencio - Profesional Universitario- SEB